



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACION
UGEL-SANTIAGO DE CHUCO

INTERESADO

Órgano de Línea
Área de Gestión Institucional

Resolución Directoral N° 00505-2014-GRLL-GGR-GRSE-UGEL-SCH

Santiago de Chuco,

11 MAR. 2014

Visto,

El Oficio N° 032-2014-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SCH-AGI, y demás documentos que se acompañan en un total de cuatro (04) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las políticas priorizadas y la Movilización Nacional por los Aprendizajes, el Ministerio de Educación implementa el Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 años de Edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular"; el modelo operativo establece, gestionar las condiciones necesarias para que el servicio permita el incremento en el acceso, disponiendo de la capacidad instalada a la disponibilidad de plaza docente, del mobiliario, de materiales, de infraestructura y de terrenos con el saneamiento correspondiente;

Que, el Programa Presupuestal 0091 a través del "Aplicativo del Sistema de Acceso con Calidad - SAC", cuyo uso permite a las comisiones locales determinar alternativas de atención para el Nivel Inicial y Secundaria, considerando los diversos contextos;

Que, a través del Oficio N° 032-2014-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SCH-AGI, el Jefe del Área de Gestión Institucional, solicita la conformación de la Comisión Técnica Local de Acceso, a fin de que en la jurisdicción de la UGEL - Santiago de Chuco, se garantice las acciones previstas al 2016, con metas anuales de atención educativa de acuerdo a la programación;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, garantizar la cobertura de educación inicial; por lo que, es de previsión legal constituir la Comisión Técnica Local de Acceso, que se encargará del desarrollo de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de Cobertura para el presente año en el ámbito de la UGEL Santiago de Chuco;

Estando a lo dispuesto por el Director de la UGEL-SCH, mediante Memorandum N° 159-2014-GRLL-GGR-GRSE-UGEL-SCH/D, y;

Contando con las visaciones correspondientes, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional - La Libertad, y en uso de las atribuciones conferidas con la Ley General de Educación N° 28044 y D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR Y RECONOCER, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al 31 de diciembre del 2014, la **Comisión Técnica Local de Acceso** para el Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 Años de Edad a los Servicios Educativos de la Educación Básica Regular" de la Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco, conformada de la siguiente manera:

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo
01	QUISPE SALVATIERRA, Marcial Hipólito Director de la UGEL-SCH.	Presidente
02	VALLADARES GAMARRA, Carlos Enrique Jefe (e) del Área de Gestión Institucional	Secretario Técnico
03	JULCA ULLOA, Elvia Lilliana Planificador I	Integrante
04	BURGOS CASTILLO, Esther Noemi Especialista en Finanzas I	Integrante
05	TABOADA BOADO, José Orlando Responsable de Infraestructura	Integrante
06	HARO ARANGURI, Francisca Margarita Especialista en Educación I - Inicial	Integrante
07	ASPIROS CARBAJAL, Wilda Eunise Especialista en Educación I - Secundaria	Integrante
08	AMAYA GARCIA, Santos Julia Coordinadora de PRONOEI	Integrante

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. MARCIAL HIPOLITO QUISPE SALVATIERRA
Director del Programa Sectorial III
UGEL- Santiago de Chuco

MHQS/D. UGEL-SCH.
CEVG/J.AGI.
ELJU/P-I.
Proyecto N° 02-2014-AGI.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SANTIAGO DE CHUCO
Lo que transcribe a Ud. para
su conocimiento y demás fines

SALOME E. MARTILLA SANCHEZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL-SCH